

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6203 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública del buque "RATIBOR", IMO número 6505662.*

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública, del buque mercante denominado "Ratibor", IMO 6505662, en virtud del auto, de fecha 12 de septiembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz en el procedimiento Medidas Cautelares n.º 875.01/2016 en previsión de la regulación del art. 304.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga de fecha 03.02.2020. La descripción del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones que regirá la subasta.

Cargas: El buque no figura inscrito en el Registro de buques de Islas Cook ni en ningún otro que se sepa y se vende libre de cargas.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 104 del Reglamento General de la Ley 33/2003.

Precio base de enajenación: Ciento diez mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta (110.542,50) euros, IVA excluido.

Garantía provisional exigida: veintisiete mil seiscientos treinta y cinco con sesenta y tres (27.635,63) euros (25% del precio base de enajenación).

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 15 de abril de 2020 en el Registro Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 22 de abril de 2020 a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: www.puertomalaga.com

Producto de la enajenación: El producto de la venta se consignará en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, una vez hayan sido descontados los gastos que, debidamente justificados, se hayan

efectuado para su enajenación. En todo caso, procede aplicar la regulación del artículo 486 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Málaga, 7 de febrero de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A200007264-1